

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA 2

1. NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO	2
2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA	2
3. IMPORTE DEL CONTRATO	2
4. CAPACIDAD PARA CONTRATAR	3
5. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
6. MESA DE CONTRATACIÓN.....	6
7. CRITERIOS DE ADJUDICACION	6
8. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	8
9. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9
10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	10
11. RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS.....	10

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA 11

1. OBJETO.....	11
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	11
3. CONSUMOS 2011-2012.....	15
4. SOLICITUD.....	16
5. ADJUDICACION DE LOS LOTES	17

ANEXO I - PROPOSICIÓN ECONÓMICA..... 18

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

1. NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Naturaleza y forma de contratación

El presente contrato tiene naturaleza administrativa y se regirá por las presentes cláusulas administrativas y por la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

Se tramitará mediante expediente de tramitación ordinaria, procedimiento abierto con publicidad comunitaria, regulado en los artículos 64 y 66 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

1.2. Objeto

El objeto de este contrato es la contratación del suministro eléctrico en las instalaciones de la Universidad Pública de Navarra. Son cinco puntos de suministro:

- Campus Arrosadía
- Instituto de Agrobiotecnología
- Campus Tudela
- Escuela de Estudios Sanitarios
- Instalaciones Deportivas,

1.3. Lotes

Se establecen cuatro lotes, correspondientes a los cuatro puntos de suministro indicados.

*Lote nº1: Campus Arrosadía

*Lote nº2: Instituto de Agrobiotecnología

*Lote nº3: Campus Tudela: suministro normal y placas fotovoltaicas

*Lote nº4: Baja Tensión: E. Estudios Sanitarios y Deportes, acometida socorro

La adjudicación de cada lote se hará por separado.

Nº de Expediente: ABR0012/2012

2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

El órgano de contratación de este expediente es el Rector, según lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad.

La Unidad Gestora del contrato será la Sección de Obras y Mantenimiento.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

3.1. La previsión de gasto anual, IVA incluido, es la siguiente:

- Lote nº1: Campus. Arrosadia 1.200.000 €
- Lote nº2: Instituto de Agrobiotecnologia 177.000 €
- Lote nº3: Campus Tudela 92.000 €
- Lote nº4: Escuela de Estudios Sanitarios y Deportes 56.000 €

- 3.2 A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y en los precios propuestos por el adjudicatario se incluyen todos los gastos que tenga que realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son beneficios, seguros, asistencia técnica, gestión comercial, transporte, y distribución, tasas y toda clase de tributos, en particular el IVA y el impuesto eléctrico.
- 3.3 El gasto correspondiente se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias, o equivalentes que a tal fin se habiliten, del Presupuesto de Gastos de 2013:
- 11/11.00/221.00, “Energía Eléctrica”, por un importe estimado de 1.253.500 euros (Campus de Arrosadía y EUE Sanitarios).
 - 31/31.02/221.00, “Energía Eléctrica”, por un importe estimado de 177.000 euros (Instituto de Agrobiotecnología).
 - 23/23.00/221.00, “Energía Eléctrica”, por un importe estimado de 92.000 euros (Campus de Tudela).
 - 51/51.01/221.00, “Energía Eléctrica”, por un importe estimado de 2.500 euros (Instalaciones deportivas Pamplona).
- 3.4 El contrato se entenderá a riesgo y ventura del adjudicatario. No se admitirán revisiones de precio, con la excepción de las disposiciones legales que pudiera emitir la autoridad competente en energía eléctrica relativo a peajes de acceso a las redes de transporte y distribución y publicados en BOE.

4. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán celebrar contratos públicos las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada y españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional y no se encuentren incurso en causa de prohibición de contratar, según lo establecido en el artículo 10 y siguientes de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, requisitos que deberán concurrir en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Las empresas que liciten deben de estar en el listado oficial de la Comisión Nacional de Energía como empresas comercializadoras de energía eléctrica y publicado en su página web: http://www.cne.es/cne/doc/publicaciones/Listado_Comercializ_11102012.pdf

El marco legal queda establecido por: Ley 54/1997, Ley del Sector Eléctrico; la Ley 17/2009, de Libre acceso a las Actividades de Servicios; la Ley 25/2009 y las disposiciones legales vigentes que las desarrollan.

5. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Universidad, en un plazo de **CUARENTA días naturales** contados desde el día siguiente al envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea.

Las ofertas irán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, figurando en la parte exterior lo siguiente:

1. Título del procedimiento y número de expediente.
2. Nombre o razón social, domicilio, C.I.F. y números de teléfono y de fax del licitador.

3. Número del sobre.

Sobre nº 1: en éste se adjuntará toda la documentación administrativa indicada en el apartado 5.1.

Sobre nº 2: en éste irá única y exclusivamente la propuesta económica, según el Anexo I.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado o se presenten en alguno de los Registros Oficiales que autoriza el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el empresario deberá comunicar este hecho, dentro del plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Gestión Económica de la Universidad, mediante fax al número +34 948 169661. En ningún otro caso se admitirá la oferta.

Las ofertas irán firmadas y rubricadas por los licitadores o por los representantes legales.

No es obligatorio presentar oferta a todos los lotes.

El hecho de participar en el procedimiento supone que cada licitador acepta todas las cláusulas del presente pliego, así como lo que prevé la legislación actualmente vigente sobre la materia.

5.1. Documentación administrativa

Toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser original o copia autenticada administrativa o notarialmente.

Las empresas participantes y, en su caso, los representantes legales, deberán presentar los siguientes documentos (según art. 54 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos):

A) Acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.

1º. Si la empresa fuese una persona individual deberá presentar el Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada notarial o administrativamente del mismo, o documento que reglamentariamente le sustituya.

Si la empresa fuese una persona jurídica deberá presentar la escritura de constitución o, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

Las demás empresas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar mediante certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en el Estado correspondiente.

2º. Poder notarial bastante al efecto, a favor de la persona que hubiera firmado la proposición en nombre de la empresa y Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada. En el caso de personas jurídicas, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

La aportación de la copia del certificado de inscripción en el **Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra**, regulado por D.F. 174/2004, de 19 de abril, junto con una declaración responsable de su vigencia, eximirá al licitador de aportar la documentación relacionada en los puntos 1º y 2º, respecto a su personalidad y representación.

B) Acreditación de constitución de garantías cuando así lo exija el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para participar en el presente procedimiento no será necesaria la constitución de una garantía provisional.

C) Declaración de que la empresa no está incurso en causa de exclusión del procedimiento de licitación.

El licitador deberá aportar declaración jurada que acredite que en sus órganos de administración no figura ninguna de las personas a que se refiere la ley 12/1995, de 11 de mayo, sobre incompatibilidades de altos cargos.

Declaración del licitador o, en su caso, de su apoderado o representante, en la que se afirme, bajo su responsabilidad, que ni la empresa ni sus administradores están incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar del artículo 18 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

D) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional.

Acreditación de la solvencia técnica mediante la presentación de una relación de los principales suministros llevados a cabo por el licitador que se refieran a los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.

Acreditación de la solvencia económica y financiera mediante la declaración formulada por entidades financieras.

E) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

- Certificaciones que acrediten hallarse al corriente de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

- Certificaciones que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Las certificaciones tendrán validez a efectos de participación en los procedimientos de licitación, durante el plazo de 6 meses, a contar desde la fecha de expedición. Si las certificaciones caducasen antes de la adjudicación del contrato, el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar certificaciones actualizadas a requerimiento del órgano de contratación.

F) Declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Declaración responsable del licitador de que se halla al corriente de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

G) Para las empresas extranjeras.

Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder al licitador o candidato.

5.2. Oferta Económica

Los precios de este documento, **no incluirán el impuesto eléctrico. No incluirán el IVA.** En el sobre nº 2 se indicaran los siguientes precios:

Se detallará para cada contrato los precios de cada periodo:

- 1 término de potencia: expresado en euros/año, para cada periodo
- 2 término de energía: expresado en euros/Kw.h para cada periodo
- 3 alquiler de los equipos de medida: expresado en €/año

La presentación de las ofertas se ajustará al modelo del Anexo 1

6. MESA DE CONTRATACIÓN

El procedimiento será informado por la Mesa de contratación y resuelto por el Rector.

La Mesa de contratación estará integrada por los siguientes miembros:

Mesa titular:

Presidente: - D. Pedro Iráizoz Munárriz, Gerente.

Vocales: - D. Miguel Berazaluce Gómez, Unidad de Mantenimiento.
- D. Vicente Aguinaga Zabalza, Unidad de Mantenimiento.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.

Secretaria: - D^a. Cristina Abaurrea Arizmendi, Jefa de la Sección de la Asesoría Jurídica.

Mesa suplente:

Presidente: - D^a. María José Iñigo Berrio, Jefe de la Sección de Gestión Económica.

Vocales: - D. David Pascal Artazcoz, Unidad de Mantenimiento.
- D. Santiago Lago Gutierrez, Unidad de Mantenimiento.

Secretaria: - D^a. Isabel Ibarrola San Martín, Técnico de la Asesoría Jurídica.

De cada sesión de la Mesa de Contratación se levantará el acta correspondiente por la Secretaria de la Mesa. La actuación de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 59 a 63 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

El criterio de adjudicación será estrictamente económico, adjudicándose, para cada Lote, la oferta más económica.

Para la valoración se realizará una simulación con los precios ofertados, las potencias contratadas y los consumos históricos que se adjuntan:

Lote nº1: Campus Arrosadia

	POTENCIA Kw	TERMINO POTENCIA €/Kw.año	TOTAL POTENCIA €/año	CONSUMOS Kw.h/año	TERMINO ENERGIA €/Kw.h	TOTAL ENERGIA €/año	SUMA TOTAL CAMPUS ARROSADIA
P1	2200			930.663			
P2	2200			1.071.827			
P3	2200			689.151			
P4	2200			1.010.448			
P5	2200			1.314.159			
P6	2200			3.611.968			
Σ de t. potencias (€/año)....			(1)	Σ de t.energia (€/año)...		(2)	(1) + (2)

Lote nº2: I.Agrobiotecnología

	POTENCIA Kw	TERMINO POTENCIA €/Kw.año	TOTAL POTENCIA €/año	CONSUMOS Kw.h/año	TERMINO ENERGIA €/Kw.h	TOTAL ENERGIA €/año	SUMA TOTAL I.AGROBIOTECNOLOGIA
P1	260			130.518			
P2	260			155.022			
P3	260			85.479			
P4	260			131.478			
P5	260			168.962			
P6	451			637.833			
Σ de t. potencias (€/año)....			(1)	Σ de t.energia (€/año)...		(2)	(1) + (2)

Lote nº3: Campus Tudela

Suministro normal

	POTENCIA Kw	TERMINO POTENCIA €/Kw.año	TOTAL POTENCIA €/año	CONSUMOS Kw.h/año	TERMINO ENERGIA €/Kw.h	TOTAL ENERGIA €/año	SUMA TOTAL CAMPUS TUDELA
P1	240			63.756			
P2	240			70.801			
P3	240			54.212			
P4	240			76.227			
P5	240			83.172			
P6	451			261.689			
Σ de t. potencias (€/año)....			(1)	Σ de t.energia (€/año)...		(2)	(1) + (2)

Placas fotovoltaicas

	POTENCIA Kw	TERMINO POTENCIA €/Kw.año	TOTAL POTENCIA €/año	CONSUMOS estimados Kw.h/año	TERMINO ENERGIA €/Kw.h	TOTAL ENERGIA €/año	SUMA TOTAL TUDELA PLACAS FOLTOVOLTAICAS
P1	1			300			
P2	1			300			
P3	51			400			
Σ de t. potencias (€/año)....			(1)	Σ de t. enegia (€/año)...		(2)	(1) + (2)

Lote nº4: BAJA TENSION: Escuela de Estudios Sanitarios e Instalaciones Deportivas

	POTENCIA Kw	TERMINO POTENCIA €/Kw.año	TOTAL POTENCIA €/año	CONSUMOS Kw.h/año	TERMINO ENERGIA €/Kw.h	TOTAL ENERGIA €/año	SUMA TOTAL I.AGROBIOTECNOLOGIA
PP	120			67.076			
PLL	120			175.524			
PV	120			59.693			
PP	60			0			
PLL	60			0			
PV	60			0			
Σ de t. potencias (€/año)....			(1)	Σ de t. enegia (€/año)...		(2)	(1) + (2)

Se sumará –para cada lote- los alquileres/año de los equipos de medida para valorar la oferta de cada licitador

La Mesa de Contratación formulará su propuesta de adjudicación indicando el importe de las ofertas de los licitadores admitidos.

8. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Previamente el licitador o licitadores de los lotes nº1, 2 y 3 deberá facilitar **un Gestor de Contrato** (una única persona de contacto, teléfono fijo y móvil, dirección de correo electrónico, fax) el cual centralizará todas las gestiones comerciales y administrativas (altas, bajas, facturación, reclamaciones, cambios de potencia etc.) relativas a la prestación del servicio y de incidencias con el distribuidor. Deberá estar disponible en horario habitual de trabajo, de lunes a viernes. Cualquier sustitución temporal o definitiva deberá ser comunicada de inmediato a la UPNA. No se admitirá “cola de espera”, atención desde números 900 ni atención no personalizada. Informará por escrito y con antelación, de cualquier disposición reglamentaria que afecte al contrato.

Se facilitará de un teléfono de averías e incidencias 24 horas x 365 días.

Se facilitará consulta, vía web u otro canal, de los consumos cuartohorarios realizados en el mes previo a la facturación con un retraso máximo de 36 horas respecto al momento de la consulta.

El adjudicatario del lote nº 4 tendrá las mismas obligaciones excepto la de facilitar un Gestor de Contrato y consulta de consumos vía web. En caso de no facilitar Gestor de Contrato, deberá indicar documentalmente la forma de contactar para realizar consultas y gestiones relativas al contrato, comprometiéndose por escrito a contestarlas en un plazo máximo de 48 horas.

9. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

9.1 Ejecución del contrato y plazo

Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a los compromisos adquiridos por el adjudicatario en su oferta, las cláusulas técnicas y administrativas particulares que rige el presente contrato, la legislación y reglamentación vigente y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista la Universidad Pública de Navarra.

El adjudicatario solicitará, en nombre de la Universidad, acceso al distribuidor, en un plazo máximo de dos días a partir de la comunicación de adjudicación.

La duración de los contratos será:

- Lote nº1: Campus Arrosadía: del 1 enero 2013 al 31 diciembre 2013
- Lote nº2: I. Agrobiotecnología: del 1 enero 2013 al 31 diciembre 2013
- Lote nº3: Campus Tudela: del 1 enero 2013 al 31 diciembre 2013
- Lote nº4: Escuela de Estudios Sanitarios: del 1 enero 2013 al 31 diciembre 2013

Los contratos podrán prorrogarse por periodos anuales, por resolución expresa del Rector, previa conformidad del contratista y acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. El contrato no podrá tener un plazo de vigencia superior a cuatro años, incluidas todas sus prórrogas.

Si el contratista no estuviera interesado en la prórroga del contrato deberá notificarlo fehacientemente a esta Universidad con **dos meses** de antelación a la finalización del plazo inicial o del de la prórroga correspondiente. Si no manifestase nada en tal sentido, se presumirá su conformidad con la prórroga que, caso de interesar a la Universidad, se acordará expresamente.

Cuando el contrato se resuelva con anterioridad a la finalización del periodo de vigencia máximo del mismo, el contratista deberá seguir ejecutando el contrato, a instancia de la Universidad, hasta que se resuelva la adjudicación del siguiente.

En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, se aplicarán las sanciones que establece la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

9.2. Abono del precio del contrato

Se facturará con periodicidad mensual o bimestral, según sea la periodicidad que se fije en el contrato de acceso a redes, los consumos de energía eléctrica que éste realice.

Una factura por contrato.

El destinatario de las facturas será:

Universidad Pública de Navarra
Unidad de Mantenimiento
Campus de Arrosadía s/n
31006 PAMPLONA

La forma de pago será mediante domiciliación bancaria a la cuenta de la Universidad, con nº 2054 0000 45 1100107625. El pago se realizará en un plazo de treinta días.

9.3. Facturación

Las facturas deberán incluir claramente todos los elementos que se facturan: término de energía, término de potencia, con relación a los precios ofertados; lecturas de los contadores, lectura de máxímetros, energía reactiva, excesos de energía, etc, con indicaciones de periodo de facturación, fechas de lectura; impuestos aplicados; alquiler de contadores; disposición legal relativa a los precios de los peajes.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y aceptan la incorporación de los datos que faciliten al fichero que con la denominación Sistema de Información de Gestión Económica tiene creado esta Universidad por Resolución 731/2005, de 29 de junio, publicada en el BON Nº 100, de 22 de agosto de 2005. Los datos únicamente se utilizarán en los términos previstos en la citada Resolución.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante instancia presentada en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, remitiendo escrito dirigido a Gerencia.

11. RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS

Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán según lo establecido en los artículos 210 y siguientes y en la Disposición adicional decimotercera de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

Los licitadores deberán identificar una dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamación en materia de contratación pública.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

1. OBJETO

La Universidad Pública de Navarra solicita oferta económica para los contratos de A.T. que dispone en Pamplona, Mutilva y Tudela:

- **LOTE N°1:** Campus Arrosadía
- **LOTE N°2:** Instituto de Agrobiotecnología
- **LOTE N°3:** Campus Tudela (incluye un contrato de placas fotovoltaicas, que da servicio a un contador).

Y para los contratos en B.T. en Pamplona, que son el **LOTE N°4:**

- Escuela de Estudios Sanitarios
- Instalaciones Deportivas, acometida de socorro.

Los precios unitarios de los términos de potencia y energía serán los mismos para los dos contratos de B.T.

Se adjunta datos de los suministros en la Universidad Pública de Navarra, así como consumos.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Las potencias máximas en cada uno de los periodos horarios no excederán de las potencias señaladas, salvo petición por escrito por parte de la UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.

Será a cargo de la UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA los derechos de acometida, enganche y verificación que pueda exigir la empresa distribuidora.

2.2. MODIFICACIÓN DE POTENCIAS CONTRATADAS

La empresa comercializadora adjudicataria del suministro, tramitará ante la empresa distribuidora con quien se haya firmado el contrato de acceso, cualquier modificación de la potencia contratada respecto a la que la UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA tuviese hasta ese momento, siendo a cargo de UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA el pago de los correspondientes derechos de acometida, derechos de enganche, y cualesquiera otros conceptos que legalmente fuera preciso abonar, así como las modificaciones técnicas necesarias para que la instalación de su propiedad sea conforme con la normativa reguladora.

La modificación de la potencia contratada queda supeditada a la concesión por la empresa distribuidora de la nueva potencia, que en ningún caso podrá superar la potencia máxima técnicamente admisible en la instalación y legalmente reconocida. La potencia modificada surtirá efectos desde la fecha de concesión y conllevará la variación del precio del presente contrato.

2.3. EQUIPOS DE MEDIDA

Será de cuenta de la Universidad Pública de Navarra los costes de alquiler de los equipos de medida y control.

La Universidad Pública de Navarra permitirá el libre acceso a sus instalaciones para las tareas de instalación, mantenimiento, control y verificación.

La instalación de equipos con prestaciones superiores a las que la ley establezca para cada caso podrá ser efectuada por la Universidad Pública de Navarra, a su cargo, siendo en este caso, la Universidad Pública de Navarra quien asumirá el coste adicional de lectura que esta modificación pueda ocasionar.

La Universidad Pública de Navarra tiene instalado a su cargo una línea telefónica –para cada contrato de A.T.- que se utiliza exclusivamente para transmitir las medidas de los consumos, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de las correspondientes llamadas.

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO EN CAMPUS DE ARROSADIA

LOTE N°1

- Dirección del suministro: CAMPUS DE ARROSADIA s/n - 31006 Pamplona

- Potencias contratadas (Kw):

P1: 2.200	P2: 2.200	P3: 2.200
P4: 2.200	P5: 2.200	P6: 2.200

- CUPS: ES0021000006758426KB

- Tensión : 13,2 kV

TARIFA DE ACCESO:

- Modalidad de Tarifa de Acceso: 6.1

DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONSUMO PREVISTO:

- Desde: 01/01/2013

- Hasta: 31/12/2013

- Consumo anual previsto: 8.700.000 Kw.h

2.5 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO EN INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA Y RECURSOS NATURALES (IARN)

LOTE N°2

- Dirección del suministro: INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES, 31192 Mutilva Baja. NAVARRA

- Potencias contratadas actualmente (Kw):

P1: 260	P2: 260	P3: 260
P4: 260	P5: 260	P6: 451

- CUPS: ES0021000006537449GH

- Tensión : 13,2 kV

TARIFA DE ACCESO:

- Modalidad de Tarifa de Acceso: 6.1

DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONSUMO PREVISTO:

- Desde: 01/01/2013
- Hasta: 31/12/2013
- Consumo anual previsto: 1.325.000 Kw.h

2.6.-CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO EN EL CAMPUS TUDELA

LOTE N°3

2.6.1.-SUMINISTRO NORMAL

- Dirección del suministro: Av Tarazona s/n CAMPUS TUDELA, 31500 Tudela
- Potencias contratadas (Kw):

P1: 240	P2: 240	P3: 240
P4: 240	P5: 240	P6: 451

- CUPS: ES0021000015839699HX
- Tensión : 13,2 kV

TARIFA DE ACCESO:

- Modalidad de Tarifa de Acceso: 6.1

DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONSUMO PREVISTO:

- Desde: 01/01/2013
- Hasta: 31/12/2013
- Consumo anual previsto: 625.000 Kw.h

2.6.1.-PLACAS FOTOVOLTAICAS

- Dirección del suministro: Ctra Tarazona, N-121 CAMPUS TUDELA, 31500 Tudela
- Potencias contratadas (Kw):

P1: 1	P2: 1	P3: 51
-------	-------	--------

- CUPS: ES0021000016996052QS
- Tensión : 13,2 kV

TARIFA DE ACCESO:

- Modalidad de Tarifa de Acceso: 3.1^a

DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONSUMO PREVISTO:

- Desde: 01/01/2013
- Hasta: 31/12/2013
- Consumo anual previsto: 1.000 Kw.h

2.7.-CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS EN B.T.

LOTE Nº4

2.7.1 ESCUELA DE ESTUDIOS SANITARIOS

- Dirección del suministro: ESCUELA SANITARIA Av Barañain s/n 31008 Pamplona
- Potencias contratadas (Kw):

PP: 120	PLL: 120	PV: 120
---------	----------	---------

- CUPS: ES002100006667472EE
- Tensión : 400 v.

TARIFA DE ACCESO:

- Modalidad de Tarifa de Acceso: 3.0 A

DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONSUMO PREVISTO:

- Desde: 01/01/2013
- Hasta: 31/12/2013
- Consumo anual previsto: 310.000 Kw.h

2.7.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Dirección del suministro: INSTALACIONES DEPORTIVAS, C/Tajonar s/n 31006 Pamplona
- Potencias contratadas (Kw):

PP: 60	PLL: 60	PV: 60
--------	---------	--------

- CUPS: ES002100006744799GT
- Tensión : 400 v.

TARIFA DE ACCESO:

- Modalidad de Tarifa de Acceso: 3.0 A

DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONSUMO PREVISTO:

- Desde: 01/01/2013
- Hasta: 31/12/2013
- Consumo anual previsto: 0 a 100 Kw.h

3. CONSUMOS 2011-2012

Los datos de consumos históricos son (de enero-agosto 2012 y setiembre-diciembre 2011):

CAMPUS ARROSADIA

Término de energía, en kw.h.:

	1/1/12 a 31/1/12	1/2/12 a 29/2/12	1/3/12 a 31/3/12	1/4/12 a 30/4/12	1/5/12 a 31/5/12	1/6/12 a 30/6/12	1/7/12 a 31/7/12	1/8/12 a 31/8/12	1/9/11 a 30/9/11	1/10/11 31/10/11	1/11/12 30/11/11	1/12/11 31/12/11	Total KW.H
P1	209.371	215.177				132.644	181.906					191.565	930.663
P2	285.738	293.233				92.955	139.658					260.243	1.071.827
P3			172.654			107.614			228.454		180.429		689.151
P4			307.869			127.357			276.297		298.925		1.010.448
P5				412.046	453.295					448.818			1.314.159
P6	290.397	279.898	285.361	260.247	262.953	269.694	217.416	591.391	272.258	303.533	281.524	297.296	3.611.968
	785.506	788.308	765.884	672.293	716.248	730.264	538.980	591.391	777.009	752.351	760.878	749.104	8.628.216

INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA Y RECURSOS NATURALES

Término de energía, en kw.h.:

	01/01/12 a 31/01/12	1/2/12 a 29/2/12	1/3/12 a 31/3/12	1/4/12 a 30/4/12	1/5/12 a 31/5/12	1/6/12 a 30/6/12	1/7/12 a 31/7/12	1/8/12 a 31/8/12	1/9/11 a 30/09/11	1/10/11 31/10/11	1/11/12 30/11/12	1/12/11 31/12/11	Total KW.H
P1	25.753	25537				19.554	37.606					22.068	130.518
P2	39.849	39754				13.546	27.307					34.566	155.022
P3			20.894			13.742			30.206		20.637		85.479
P4			37.251			18.461			39.436		36.330		131.478
P5				51.839	63.325					53.798			168.962
P6	53.778	51482	46.484	43.248	43.679	43.484	42.412	114.803	45.276	51.393	46.199	55.595	637.833
	119.380	116.773	104.629	95.087	107.004	108.787	107.325	114.803	114.918	105.191	103.166	112.229	1.309.292

CAMPUS TUDELA

Término de energía, en kw.h.:

	01/01/12 a 31/01/12	1/2/12 a 29/2/12	1/3/12 a 31/3/12	1/4/12 a 30/4/12	1/5/12 a 31/5/12	1/6/12 a 30/6/12	1/7/12 a 31/7/12	1/8/12 a 31/8/12	1/9/11 a 30/09/11	1/10/11 31/10/11	1/11/11 30/11/11	1/12/11 31/12/11	Total KW.H
P1	12.188	11774				16.926	12.435					10.433	63.756
P2	17.747	16702				8.868	12.352					15.132	70.801
P3			9.518			11.873			23.310		9.511		54.212
P4			17.710			13.916			27.800		16.801		76.227
P5				23.455	29.232					30.485			83.172
P6	21.481	19034	18.824	16.850	19.115	27.528	16.795	44.171	22.017	19.038	17.219	19.617	261.689
	51.416	47.510	46.052	40.305	48.347	79.111	41.582	44.171	73.127	49.523	43.531	45.182	609.857

El contrato de “placas fotovoltaicas” es reciente, y no se disponen de datos históricos. Es una acometida para dar servicio al contador de energía.

ESTUDIOS SANITARIOS

Término de energía, en kw.h.:

	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP 11	OCT 11	NOV.11	DIC.11	Total KW.H
P	5.008	5.832	7.739	4.750	4.962	5.684	4.161	5.345	5.990	6.108	6.040	5.457	67.076
LL	16.015	18.304	22.542	11.622	12.053	13.619	9.940	9.071	13.019	15.628	17.620	16.091	175.524
V	5.478	5.375	6.487	3.768	3.959	4.158	4.188	5.722	5.330	4.496	5.412	5.320	59.693
	26.501	29.511	36.769	20.139	20.974	23.461	18.289	20.138	24.339	26.232	29.072	26.868	302.293

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Al ser una acometida de socorro, el consumo ha sido cero.

4. SOLICITUD

Para los cuatro lotes se solicita oferta económica, concretando para cada uno de los periodos: término de potencia y término de energía.

Una oferta por cada lote. Los licitadores podrán ofertar precios diferentes para cada lote.

Los precios del lote nº4, serán los mismos para los dos contratos.

También se valorará el alquiler de los equipos de medida.

5. ADJUDICACION DE LOS LOTES

La adjudicación de cada lote se hará por separado. El criterio de adjudicación será estrictamente económico. Para ello, y para cada lote, se realizará una simulación entre los consumos históricos, que se adjuntan, por los precios P1...P6 (PP,PLL y PV para BT) que se oferten. También se tendrá en cuenta el término de potencia y los alquileres de equipos de medida.

ANEXO I - Proposición Económica

D/Dña.....
con DNIy domicilio en
calle
actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIFy domicilio en.....
calle
teléfono....., fax
dirección de correo electrónico:.....
.....

DECLARA QUE acepta incondicionalmente los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para concurrir a la convocatoria para la contratación del *suministro de energía eléctrica* para las instalaciones de la Universidad Pública de Navarra sometida expresamente a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, y se compromete a prestar el suministro de referencia con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por los importes que a continuación se indican:

Oferta económica para el lote nº 1:

Término potencia, P1.....euros/año

Término potencia, P2.....euros/año

Término potencia, P3.....euros/año

Término potencia, P4.....euros/año

Término potencia, P5.....euros/año

Término potencia, P6.....euros/año

Término energía, P1.....euros/Kw.h

Término energía, P2.....euros/Kw.h

Término energía, P3.....euros/Kw.h

Término energía, P4.....euros/Kw.h

Término energía, P5.....euros/Kw.h

Término energía, P6.....euros/Kw.h

Alquiler equipos de medida.....euros/año

* en los precios indicados estará **excluido** el Impuesto Electrico y el IVA

Oferta económica para el lote nº 2:

Término potencia, P1.....euros/año

Término potencia, P2.....euros/año

Término potencia, P3.....euros/año

Término potencia, P4.....euros/año

Término potencia, P5.....euros/año

Término potencia, P6.....euros/año

Término energía, P1.....euros/Kw.h

Término energía, P2.....euros/Kw.h

Término energía, P3.....euros/Kw.h

Término energía, P4.....euros/Kw.h

Término energía, P5.....euros/Kw.h

Término energía, P6.....euros/Kw.h

Alquiler equipos de medida.....euros/año

* en los precios indicados estará **excluido** el Impuesto Electrico y el IVA

Oferta económica para el lote nº 3:

Término potencia, P1.....euros/año

Término potencia, P2.....euros/año

Término potencia, P3.....euros/año

Término potencia, P4.....euros/año

Término potencia, P5.....euros/año

Término potencia, P6.....euros/año

Término energía, P1.....euros/Kw.h

Término energía, P2.....euros/Kw.h

Término energía, P3.....euros/Kw.h

Término energía, P4.....euros/Kw.h

Término energía, P5.....euros/Kw.h

Término energía, P6.....euros/Kw.h

Alquiler equipos de medida.....euros/año

* en los precios indicados estará **excluido** el Impuesto Electrico y el IVA

Oferta económica para el lote nº 4:

Término potencia, PP.....euros/año

Término potencia, PLL.....euros/año

Término potencia, PV.....euros/año

Término energía, PP.....euros/Kw.h

Término energía, PLL.....euros/Kw.h

Término energía, PV.....euros/Kw.h

Alquiler equipos de medida.....euros/año

* en los precios indicados estará **excluido** el Impuesto Electrico y el IVA

....., de de
(lugar, fecha y firma del licitador)

Firmado: